



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

Sincelejo, diciembre 13 de 2021

Código: 130 -

Señores:

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE ASOREC**  
Sincelejo Sucre

**Asunto:** Citación para notificación personal Publicada en web.

Cordial saludo.

Se le hace saber que en virtud del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido dentro del marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 19 la notificación se hará de forma electrónica, para lo cual deberá indicar obligatoriamente ante este despacho la dirección electrónica dispuesta por usted para recibir las notificaciones al siguiente correo electrónico **Notificaciones\_responsabilidadfiscal@contraloriasucre.gov.co** en un término de (05) días, con esta sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización de notificación electrónica.

En caso de no informar dirección electrónica de notificación, deberá presentarse a este despacho ubicado en la Calle 20 N° 20 - 47 Edificio La Sabanera 5° Piso, Oficina 502 de la ciudad de Sincelejo, con el objeto de notificarse personalmente del Auto N° 0114 de fecha 20 de marzo 2014, mediante el cual se aperturó el P.R.F. N° 023 - 2018 Entidad Afectada: Municipio de San Onofre Sucre.

Si transcurridos cinco (05) días hábiles después de la publicación de esta citación en la página web de la Contraloría General del Departamento de Sucre no se ha informado el correo electrónico o se hubiese surtido la notificación personal ante este despacho, se procederá a realizar la notificación por AVISO, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**CRISTIAN ALEXIS JIMENEZ GIL**  
Profesional Universitario Grado- 07  
Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucres@contraloriasucre.gov.co  
www.contraloriasucre.gov.co

Nit: 892280017-1